

Referencia IC-FMLN-PSD-07-E2018-2017  
Solicitud de inscripción para Candidaturas a  
Diputados a la Asamblea Legislativa  
Instituto político: Partido Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional  
(FMLN)  
Circunscripción electoral: Santa Ana

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** San Salvador, a las catorce horas y cinco minutos del ocho de enero de dos mil dieciocho.

I. Advierte este Tribunal la existencia de un error material en la resolución proveída a las once horas y veinte minutos del doce de diciembre de dos mil diecisiete en el presente procedimiento, en el sentido que por un error involuntario se omitió especificar que la planilla de candidatos propietarios y suplentes para Diputados a la Asamblea Legislativa postulados por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), correspondientes a la circunscripción electoral departamental de Santa Ana, corresponden a la coalición conformada por dicho instituto político y el instituto político Partido Social Demócrata (PSD).

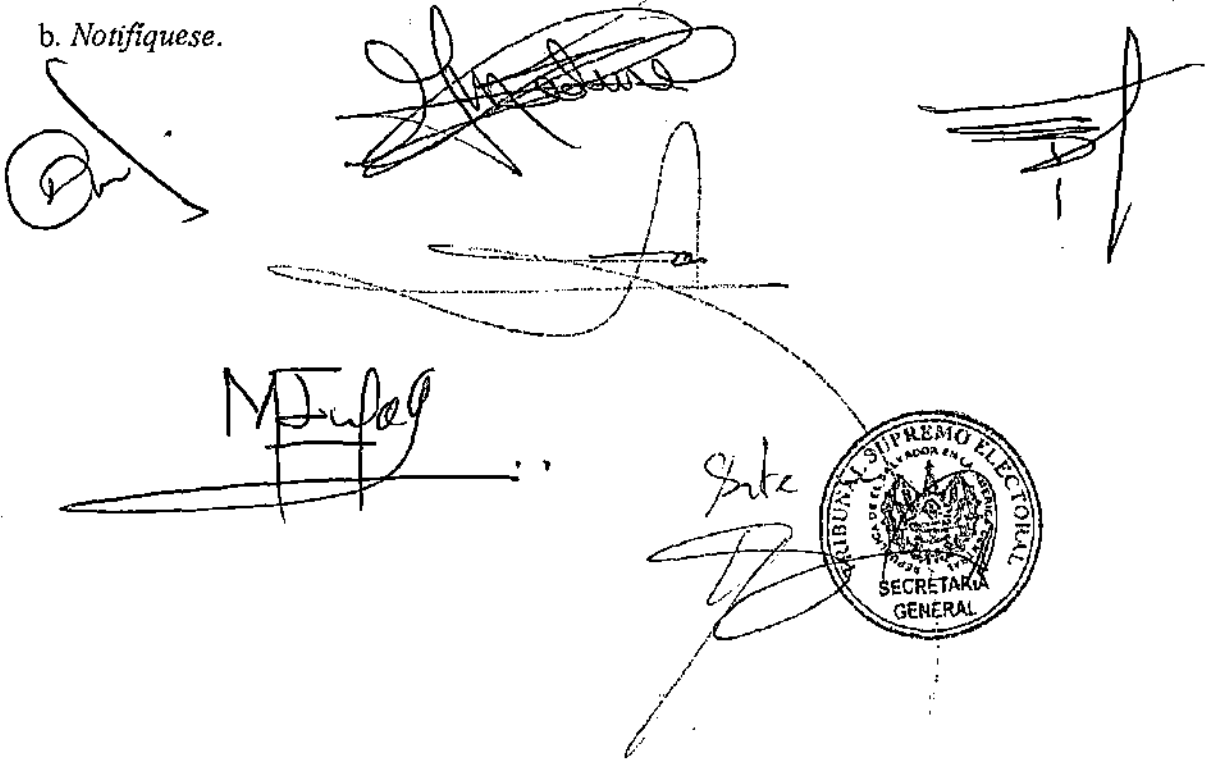
II. Por ello, para garantizar la seguridad jurídica y el derecho de optar a un cargo público de los inscritos, en aplicación supletoria del inciso 2° del artículo 225 del Código Procesal Civil y Mercantil, deberá corregirse el error material y entenderse que los candidatos inscritos en el presente procedimiento para contender en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa que se celebrará el próximo 4-03-2018 por la circunscripción electoral de Santa Ana, han sido postulados por la coalición conformada por los institutos Frente Farabundo Martí para la Liberación (FMLN) y Partido Social Demócrata (PSD).

Por tanto, con base en los artículos 85 inciso 2°, 208 de la Constitución de la República, 291 del Código Electoral y la aplicación supletoria del inciso 2° del artículo 225 del Código Procesal Civil y Mercantil; este Tribunal **RESUELVE:**

a. *Corrígase* el error material existente en la resolución proveída a las once horas y veinte minutos del doce de diciembre de dos mil diecisiete en el presente procedimiento, en el sentido que deberá entenderse que los candidatos inscritos para contender en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa que se celebrará el próximo 4-03-2018 por la circunscripción electoral de Santa Ana, han sido postulados por la coalición conformada

por los institutos Frente Farabundo Martí para la Liberación (FMLN) y Partido Social Demócrata (PSD).

b. Notifíquese.



The image contains several handwritten signatures and a circular official stamp. The signatures are: a circled 'D' with a diagonal line; a signature that appears to be 'J. M. S. J.'; a signature that appears to be 'F. J.'; a signature that appears to be 'M. J. L.'; and a signature that appears to be 'S. J.' with a large flourish. The circular stamp is from the 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL' and 'SECRETARIA GENERAL'.